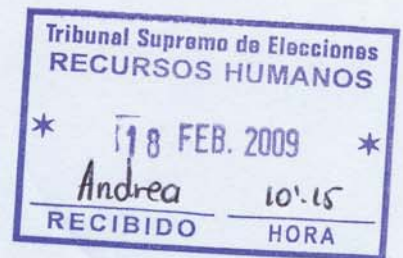


13 de Febrero de 2009
ORCO-078.-2009



Lic.
Rodolfo Villalobos Orozco.
Jefe.
Coordinación de Servicios Regionales
TSE.

ASUNTO: Informe final de gestión.

Estimado señor:

En acatamiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República de julio del 2005, publicado en la Gaceta N° 131, normativa denominada "Directrices que deben bórser los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control

Adjunto dicho cumplimiento.

Atentamente,

Sr. William Bustillos Villalta
Jefe, a.i.

wbv.

PRESENTACION:

Conviene iniciar diciendo que el ocho de julio del año 2007, recibí del titular Lic. Oscar Miller Alpizar Ugalde oficialmente la oficina regional de Corredores; Teniendo aproximadamente siete años en el ejercicio de la función electoral, desempeñando el puesto de auxiliar de operación.

Este reto, lo asumí con la seriedad y responsabilidad con que se debe asumir una jefatura dentro del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), reconociendo que el puesto demandaba concentración, disponibilidad y sobre todo deseos de hacer las cosas bien. Motivado lógicamente, por la confianza que el superior depositaba en mi persona.

El presente informe, intenta señalar todos aquellos aspectos pertinentes, que le permita al nuevo titular, reorientar el quehacer de una oficina regional en uno de los cantones más pobres del país, como uno de los más alejados de la sede central; observando puntualmente tanto sus fortalezas como sus limitaciones.

Haremos referencia a algunos aspectos sobresalientes de la labor sustantiva de la oficina tomado en cuenta que nuestra oficina es dependiente del ordenamiento jurídico que imprime el Tribunal Superior como de las políticas emanadas de la Coordinadora de los Servicios Regionales.

Observaremos el estado de la autoevaluación del sistema del control interno reconociendo que en nuestra oficina falta trabajo para profundizar en la automatización de dicho control.

Puntualizaremos los logros alcanzados en este corto periodo de gestión pero que sin duda son significativos para la acción correcta de la oficina.

Caracterizaremos la administración de los recursos financieros asignados los cuales fueron custodiados con recelo y mayordomía

Por ultimo, haremos algunas sugerencias que de implementarse en el próximo quinquenio tendríamos no solo una oficina con existencia real sino además pertinente.

I. Labor sustantiva de la Oficina:

Desde el mismo momento en que el magistrado presidente Lic. Oscar Fonseca Montoya inauguro el primer edificio propio del TSE en Corredores, en ese mismo momento se puede decir que la oficina tiene existencia real en el cantón aunque no me atrevería decir que adquirió independencia.

Esa existencia real, es la que hizo que la oficina tomara presencia significativa y permitiera que muchos usuarios rurales tengan al alcance todas las consultas de los hechos y actos civiles como electorales, con la misma confianza de acudir a la misma sede central.

Digo esto porque solo bastaría examinar la estadística que proporciona la Coordinadora de Servicios Regionales para comprobar que en el año 2007 el público atendido en

nuestra oficina supero los 38,000 mil personas y un año después superamos los 57,000 mil.

A pesar de que se nos define como un despacho receptor de Documentacion por el hecho de que el producto final nos viene de la sede central. Nuestra oficina se ha preocupado para que toda la recepción de la Documentacion se de en todos los servicios que el órgano electoral a dispuesto para el publico y que este a su vez tenga un adecuado monitoreo de avance para que el producto final se logre.

Nos ha interesado que el usuario tenga satisfacción total a la hora de realizar cualquier gestión dentro de nuestra oficina. Nuestros valores favoritos siempre fueron la transparencia: porque exponíamos nuestras limitaciones, la honradez; porque no podríamos engañar a lo imposible y la excelencia; porque lo que realizamos lo hacemos bien.

Cabe mencionar que toda nuestra labor se realizo bajo el estricto apego al ordenamiento jurídico dictado por el superior en sus resoluciones, en observancia a la ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones, a la Constitución y al código Electoral.

II. Estado de la Auto evaluación del sistema del Control interno.

El sistema de control interno en una oficina como la muestra cuyo componente son dos funcionarios que en teoría con funciones bien definidas pero que en la practica se multiplica su área de acción no nos queda mas que reconocer que su estado es de satisfacción.

Esto porque son tantas las ocupaciones que genera una oficina ubicada en zona fronteriza que a veces no se toma el tiempo para ejecutar una correcta valoración de los riesgos y mucho menos dar un adecuado seguimiento; ya que observar y evaluar el funcionamiento de los diversos controles se requiere de mas tiempo. Aunque con todas las limitaciones la efectuamos en los momentos apremiantes.

Lo que hemos hecho es aprovechar los pocos espacios libres para conversar sobre nuestras metas y objetivos, para establecer derroteros que nos mantengan dentro del orden establecido. Delegando funciones y realizando funciones compatibles con las destrezas y capacidades de cada uno.

En este sentido el nuevo titular deberá realizar los ajustes necesarios para que pueda contar con el tiempo y el espacio para realizar dicha labor indispensable para la buena marcha de la oficina.

III. Algunos Logros Alcanzados

Quizás uno de los logros de esta gestión fue poner en perspectiva de servicio a esta oficina con respecto a otras instituciones estatales, colaborando muy estrechamente tanto con el Ministerio de seguridad, el poder judicial, el imas, hospital, defensoria de los habitantes y con migración.

El salón de reuniones se convirtió en un componente de encuentro, donde instituciones nos solicitaban para realizar tareas propias de sus quehaceres. Colaboramos con el IMAS institución que no cuenta con instalaciones propias, con fundaos, con el INAMU que dictaba talleres a mujeres indígenas.

Otro de los logros es haber aprovechado el reforzamiento estructural del edificio para darle mayor funcionalidad al Área electoral con la esperanza de albergar el cumplimiento de la ley 7688 para la tramitación de la tarjeta de menores.

IV. Administración de Recursos Financieros

En la función como órgano fiscalizador de los contratos que sostiene el Tribunal Supremo de Elecciones me he esmerado para que la fiscalización se de la mejor forma y que estos se puedan cumplir a cabalidad.

Actualmente contamos con tres contratos bien definidos, de Aseo y Limpieza, de Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado y el contrato de seguridad y vigilancia. Con este último tenemos algunos inconvenientes, ya que ellos declararon el contrato como ruinoso y se ha empezado con la contratación directa con otra empresa.

Hemos implementado políticas de austeridad con respecto al consumo de agua, luz, teléfono y de uso responsable de los equipos de proceso que informática nos da el mantenimiento.

V. Algunas Sugerencias

El nuevo titular deberá esforzarse para que en el próximo quinquenio esta oficina cuente con los siguientes componentes:

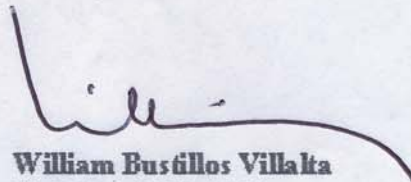
1. Iniciar de inmediato ante la Dirección Ejecutiva la instalación en línea, ya que este edificio cuenta con todas las previstas para ello. El solo hecho de estar conectados nos permitiría casi automáticamente darle contenido y cumplimiento a la ley 7688, así como dar certeza de que la tramitología de los hechos civiles y electorales son actualizados
2. Hacer diligencias para que la oficina de recursos humanos le devuelva a esta oficina la plaza acredita para el funcionario del TIM
3. Realizar un estudio de Factibilidad para que se proponga nombrar un Registrador Auxiliar a medio tiempo en el hospital de Ciudad Neily, ya que esta tramitando entre 90 y 100 declaraciones de Nacimiento y defunciones por mes.

4. Solicitar que se asigne un vehículo rural para realizar labores propias de la ley 8101, y de cedulaación a Domicilio. Esto por cuanto el vehículo asignado a esta oficina fue trasladada a la Oficina Regional de Golfito. Considero que el vehículo mas apropiado para realizar estas labores es un vehículo rural de cuatro ruedas.

VI. Agradecimiento

Al entregar este informe y con ello, el puesto de Jefe interino a mi titular solo queda agradecer a Dios y a la Patria por el deber cumplido.

Fielmente.



William Bustillos Villalta
Cedula 6-0159-0093.
Auxiliar de Operación.
TSE-Corredores.



Cc. Lic. Fernando Retana Rojas, Nuevo Titular.
Lic. Ricardo carias Mora, Jefe Recursos Humanos
Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del TSE.
Archivo.